

Código Expediente: 21505

Código RMN: HHL-16

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SAN LUCAS GOLD CORP	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR MONTECRISTO	ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	21-12-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Contrato de Concesión No. 21505, POR SEIS (06) MESES ASI: DESDE EL 06 DE AGOSTO DE 2015 HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 000291 del 05 de octubre de 2015.

Código Expediente: GC4-15J

Código RMN: GC4-15J

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO	EL CARMEN	MINERAL DE PLATA PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO ORO MINERAL DE ZINC MINERAL DE COBRE ASOCIADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	05-01-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO TERCERO: PRORROGAR la suspensión temporal de obligaciones del Contrato de Concesión No. GC4-15J, por un período comprendido entre el 26 de febrero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	05-01-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>Acorde a las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000923 del 20 de noviembre de 2015.</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. GC4-15J, por seis (6) periodos consecutivos de seis (6) meses así: el primero desde el 26 de febrero de 2012 hasta el 25 de agosto de 2012, el segundo desde agosto 26 de 2012 hasta el 25 de febrero de 2013, el tercero desde el 26 de febrero de 2013 hasta el 25 de agosto de 2013, el cuarto desde el 26 de agosto de 2013 hasta el 25 de febrero de 2014, el quinto desde el 26 de febrero de 2014 hasta el 25 de agosto de 2014 y el sexto desde el 26 de agosto de 2014 hasta el 25 de febrero de 2015.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero el cual continuará siendo de treinta (30) años.</p> <p>De acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. 000424 del 29 de diciembre de 2014.</p>

Código Expediente: HI6-15311

Código RMN: HI6-15311

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	ORO ASOCIADOS DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	24-12-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. HI6-15311, POR UN (01) PERIODO DE SEIS (06) MESES ASI: 26 DE AGOSTO DE 2015 HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2016.</p> <p>PARÁGRAFO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000888 del 10 de noviembre de 2015.</p>

Código Expediente: IKJ-08211

Código RMN: IKJ-08211

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DUMAR HABIB JORGE ANTONIO	PAR MEDELLIN	CORDOBA	CIENAGA DE ORO	CALIZA TRITURADA O MOLIDA ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	05-05-2015	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	ARTÍCULO SEGUNDO: Los minerales a explotar en el objeto del Contrato de Concesión No. IKJ-08211 son CALIZAS, ARENAS Y GRAVAS DE CANTERA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución PARM No. 002 del 27 de marzo de 2015.

Código Expediente: KDE-09251

Código RMN: KDE-09251

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO PROMEVIAS	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CIMITARRA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	24-09-2014	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. KDE-09251 al CONSORCIO PROMEVIAS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000766 del 16 de agosto de 2013.

Código Expediente: 0-227

Código RMN: HHNL-17

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	MONTECRISTO SANTA ROSA DEL SUR	COBRE MINERAL DE MOLIBDENO ORO

PLATA  
 PLATINO  
 MINERAL DE ZINC

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	17-12-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES contractuales presentada dentro del Contrato de Concesión No. 0-227, por el término de seis (06) meses contados a partir del 12 DE MARZO DE 2015 HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000220 del 03 de Agosto de 2015.

Código Expediente: QL7-08551

Código RMN: QL7-08551

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	DUARTE MARIN FERNANDO	PAR CENTRO	VICHADA	CUMARIBO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	25-01-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Autorización Temporal e Intransferible No. QL7-08551, al señor FERNANDO DUARTE MARIN identificado con cédula de ciudadanía No. 79.554.162, por un término hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2017 contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional.

Código Expediente: 21907

Código RMN: HFHE-07

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	SAN LUCAS GOLD CORP	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	21-12-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, presentada dentro del Contrato de Concesión No. 21907, POR EL TÉRMINO DE SEIS (06) MESES ASÍ: DESDE EL 06 DE AGOSTO DE 2015, HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2016, salvo la obligación de constituir póliza minero ambiental.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN-000342 de fecha 27 de Octubre de 2015.</p>

Código Expediente: 21971

Código RMN: HGWN-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SAN LUCAS GOLD CORP	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR MONTECRISTO	ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	21-12-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales presentada dentro del contrato de concesión No. 21971, por seis (06) meses así: desde el 06 de agosto de 2015 hasta el 06 de febrero de 2016, salvo la obligación de constituir póliza minero ambiental.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado, el cual continuará siendo de treinta (30) años.</p> <p>Por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN-000281 del 30 de septiembre de 2015.</p>

Código Expediente: EI1-132

Código RMN: EI1-132

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INVERSIONES MARTINEZ LEROY S.A. INVERCOAL	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	LANDAZURI	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	31-12-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesion No. EI1-132. ARTICULO SEGUNDO. Como consecuencia de los anterior declarar la terminacion del Contrato de Concesion No. EI1-132. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-0486 de fecha 21 de mayo de 2014.

Código Expediente: IHS-08005X

Código RMN: IHS-08005X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VOLADOR COLOMBIA S.A.S	PAR CENTRO	CHOCO	QUIBDO	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	06-01-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión temporal de obligaciones del Contrato de Concesión No. IHS-08005X, por un período comprendido entre el 15 de julio de 2015 al 14 de enero de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000918 del 20 de noviembre de 2015.

Código Expediente: 0058

Código RMN: HEMO-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CEMENTOS ARGOS S.A	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	ARROYOHONDO	CHERT DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	15-01-2016	ACLARAR ALINDERACION	ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR que el área definitiva otorgada en el Contrato de Concesión No. 0058 es la siguiente: El área y alinderación definitiva del Contrato de Concesión No. 0058 es de 300 hectáreas, distribuidas en una (1) zona, y esta comprendida por la siguiente alinderación:  PUNTO NORTE ESTE PA 1620325 886700 1 1621000 888000 2 1621000 889500 3 1623000 889500 4 1623000 888000

Código Expediente: LDD-16151

Código RMN: LDD-16151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ESPINOSA MADRID JOSE	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	11-12-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada dentro del Contato de Concesión No. LDD-16151, AL PERIODO RESTANTE DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE. PARÁGRAFO. la anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. LDD-16151, la cual continua siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán asi: TRES (03) AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACIÓN; UN (01) AÑO, UN (01) MES Y VEINTIOCHO (28) DIAS PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE Y VEINTICINCO (25) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y UN (01) DÍA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			PARA LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN-000236 de fecha 06 de Agosto de 2015.

Código Expediente: 21501

Código RMN: HFHE-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	SAN LUCAS GOLD CORP	PAR CENTRO	BOLIVAR BOLIVAR	MONTECRISTO SANTA ROSA DEL SUR	ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	21-12-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Contrato de Concesión No. 21501, POR SEIS (06) MESES ASI: DESDE EL 06 DE AGOSTO DE 2015 HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 000306 del 14 de octubre de 2015.

Código Expediente: 22206

Código RMN: HCRC-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	SAN LUCAS GOLD CORP	PAR CARTAGENA	BOLIVAR ANTIOQUIA	MONTECRISTO EL BAGRE	METALES PRECIOSOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-02-2016	21-12-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales presentada dentro del contrato de concesión No. 22206, por seis (06) meses así:

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>desde el 6 de agosto del 2015 hasta el 6 de febrero del 2016, salvo obligación de constituir póliza minero ambiental. PARÁGRAFO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de veintiocho (28) años. Por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN-000282 del 30 de septiembre de 2015.</p>